



Rama Judicial
Tribunal Administrativo de Risaralda
República de Colombia

AVISO IMPORTANTE

Se avisa a todos los abogados que a partir de la fecha y hasta el **12 de agosto del presente año**, es el plazo para solicitar la devolución de los remanentes de los procesos definitivamente archivados durante los dos (2) últimos años. Por cada expediente allegar una solicitud de devolución del remanente.

El escrito solicitando la respectiva devolución puede ser enviado al siguiente correo electrónico:
stadmper@cendoj.ramajudicial.gov.co


MARTHA LUCÍA MARÍN QUICENO
Secretaria General